UNIVERSIDAD DE GRANADA

Máster Universitario en Administración de Empresas y Dirección de Recursos Humanos en Entornos Internacionales

Título de Máster Universitario

Solicitud del Título de Máster Universitario

Una vez que el estudiante ha defendido y superado su Trabajo Fin de Máster y tras la comprobación de que tiene su expediente completo, puede solicitar el título de máster.

La solicitud, una vez abonados los derechos de expedición del Título, se presentará preferentemente a través de la Sede electrónica de la Universidad de Granada

Solicitud de Título de Máster

O presencialmente en la Secretaría de la Escuela Internacional de Posgrado

Tras la petición expresa del estudiante, se le genera y se incluye en la opción “Mis Pagos UGR” de su Acceso Identificado, la carta de pago por los derechos del Título de Máster Universitario. Ver coste del Título .

Una vez ingresados los derechos del título el estudiante debe presentar, si no lo ha hecho antes, los siguientes documentos:

- Justificante del pago del Título.
- Copia de DNI o pasaporte (no puede estar caducado).
- Instancia de expedición del Título de Máster. Solicitud normalizada
- La solicitud anterior debe ir acompañado del documento siguiente en el caso de que en el Documento de Identificación no se indique la localidad de nacimiento: Declaración responsable
- Para aquellos/as estudiantes que no provengan de la Universidad de Granada, original y copia para su compulsa del Título que le ha dado acceso al Máster

Copyright© 2026 Universidad de Granada

Oficial.

- En el caso de alumnos/as con Título extranjero no homologado éste debe encontrarse debidamente legalizado y, en su caso, traducido.
- Aquellos documentos que puedan conllevar una exención o reducción del pago por los derechos de expedición del Título.

MUY IMPORTANTE: En el apartado de APELLIDOS y NOMBRE de la solicitud se debe indicar de forma clara los apellidos y nombre del/de la titulado/a con las tildes/acentos ortográficos que correspondan. En el caso de que no se consignen y se reclame la reimpresión del título de Máster para corregir la omisión correspondiente, la Universidad de Granada declina cualquier responsabilidad y tendrá que ser el/la estudiante quien asuma el coste.

Entrega del Título de Máster

Una vez que se ha recibido el Título definitivo en la Escuela Internacional de Posgrado se le envía a la/al estudiante un correo electrónico de aviso. Para su recogida el estudiante puede optar por una de las siguientes opciones:

- **Directamente al estudiante**
 - Presentando DNI o pasaporte y certificado sustitutorio que recibió al solicitar el título.
- **Persona autorizada** *
 - La autorización debe ser siempre mediante un poder notarial expedido al efecto.
- **Remitiendo al Título a Subdelegación del Gobierno** *
 - Mediante solicitud expresa del estudiante, se remite el título a la Subdelegación del Gobierno de la provincia española que desee.
- **Remitiendo el título a una oficina consular** *
 - Mediante solicitud expresa del estudiante, el título se remite a la embajada u oficina consular más próxima al domicilio del estudiante. No se realizarán envíos a consulados honorarios. El envío no incluye la legalización del título.

* Orden de 8 de julio de 1988 para la aplicación de los Reales Decretos 185/1985, de 23 de enero, y 1496/1987, de 6 de noviembre, en materia de expedición de títulos universitarios oficiales

Certificación Sustitutoria del Título de Máster

Copyright© 2026 Universidad de Granada

Universitario (Pretítulo)

La Certificación Sustitutoria del Título es el documento que se puede hacer valer en otro país para demostrar la obtención del título de posgrado, ya que sí puede ser legalizado, y se emite a la espera de la expedición del título definitivo. Este procedimiento lo realiza el Servicio de Títulos de la Universidad. La solicitud, una vez abonados los derechos de expedición del Título, se presentará preferentemente a través de la Sede electrónica de la Universidad de Granada

Solicitud de certificación supletoria provisional del Título oficial (PreTítulo)

Puede encontrarse más información sobre este procedimiento en la página web de la Secretaría General de la Universidad de Granada , donde también aparece información sobre el procedimiento de legalización de documentos expedidos por la Universidad de Granada.

Información General

Podrá encontrar toda la información necesaria en la Página Web de la Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Granada

Copyright© 2026 Universidad de Granada